

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N°003-2023-MDR/CM

Reque, 30 de enero de 2023

En la ciudad de Reque a las 13:30pm del día 30 de enero de 2023, en el despacho de Alcaldía se reunieron los miembros del Concejo Municipal presidido por el Sr. Alcalde Arq. Manuel Oswaldo Neciosup Rivera, procediendo a verificar el quorum exigido por la Ley a fin de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria.

1. Regidor. Hugo Baldemar Campos Requejo
2. Regidora Vielka Aracely Tello Esquivas
3. Regidor Felix Cardoza Martinez
4. Regidora Ysabel del Milagro Rodriguez Incio
5. Regidora Carol Azucena Galindo Baca

Se informa al Señor Alcalde que conforme al Art. 19° del Reglamento Interno de Concejo aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 038-2022-MDR/CM de fecha 02 de setiembre de 2022 que existe el quorum reglamentario.

I. ESTACIÓN: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

II. ESTACIÓN: DESPACHO

Informe N° 001-2023-MDR-OGAJ-MARR;

Informe N° 014-2023-MDR/OGPP;

Informe N° 004-2023-MDR-OGA/UFRH-NLTG

Informe N° 024-2023/MDR-GDTI-CIRV

III. ESTACIÓN: INFORMES Y PEDIDOS

En esta estación los regidores solicitan se aborden como parte de la sesión de Concejo, respecto a:

- I. DECLARATORIA DE EMERGENCIA ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

El señor Manuel Neciosup Rivera, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Reque, presenta una moción respecto a declarar esta corporación edil en Emergencia Administrativa, , por el motivo que en la Transferencia de Gestión, se observa que la administración saliente ha dejado en una grave crisis administrativa a la Municipalidad Distrital de Reque, lo cual se corrobora con los Informes Situacionales expuestos por las diferentes unidades orgánicas de la Institución.

- II. DEROGACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2020 (QUE DISPONE MEDIDAS DE PROTOCOLO SANITARIO PARA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE

Uc. Carol Azucena Galindo Baca
COMISIÓN DE GESTIÓN DE REQUISITOS DE DESARROLLO



LA PREVENCIÓN DE COVID 19 EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE VEHÍCULO MENOR) Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 14-2020

Se manifiesta que las ciclovías que fueron instaladas vienen generando incomodidad en la población y en los transportistas, asimismo se refiere debe iniciarse la evaluación de los criterios técnicos que existieron para la ejecución de dicho proyecto, se aborda la necesidad de la derogación de la ordenanza que promueve la modalidad sostenible a través del uso de bicicleta en el distrito de Reque.

III. COMISIÓN TÉCNICA PARA DETERMINAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Se manifiesta que existen terrenos ubicados en zonas de expansión de Reque los cuales es necesario fiscalizar, a fin de poder brindar protección a las áreas ubicadas en Ampliación Villa el Sol, Miraflores, Donación Las Delicias, cuyas jurisdicciones deben ser adecuadamente delimitadas.

IV. CREACIÓN DE COMISIÓN TÉCNICA PARA EL PLANTEAMIENTO DE LAS VÍAS DE LA CIUDAD INCLUYENDO LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL

Se manifiesta que la falta de delimitación territorial de Reque, viene generando problemas de tributación, también indican que es necesario revisar el acervo documentario o visitar las instancias correspondientes para conocer cual es el límite del Distrito, así mismo se exhorta a que la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura tome las acciones pertinentes.

IV. ESTACIÓN: ORDEN DEL DÍA

Señores miembros del Concejo se da cuenta que los puntos a tratar en la Agenda son los siguientes:

- I. DECLARATORIA DE EMERGENCIA ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL
- II. DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2020 (QUE DISPONE MEDIDAS DE PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID 19 EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE VEHÍCULO MENOR) Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 14-2020
- III. COMISIÓN TÉCNICA PARA DETERMINAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

PRIMER PUNTO DE AGENDA: DECLARATORIA DE EMERGENCIA ADMINISTRATIVA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Conforme lo expuesto por el Alcalde respecto al estado situacional de la gestión municipal y conforme lo expuesto por las diversas áreas de la Municipalidad Distrital de Reque en los que se evidencia que es necesario evaluar la idoneidad de los documentos de gestión siendo necesario que se determine si ellos se adecuan a la realidad de la municipalidad, habiendo procedido a abrir al debate, la Regidora Carol Galindo señala que se aclare si para la emisión de los documentos se ha seguido el adecuado procedimiento, a lo que el Asesor Legal señala que si existió el procedimiento, sin embargo se debe tener en cuenta lo manifestado por la Unidad Funcional de Recursos Humanos y por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Habiendo culminado el debate, se somete a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con 01 ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA CAROL GALINDO, debiendo declararse la emergencia administrativa de la Municipalidad Distrital de Reque.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: DEROGACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 008-2020 (QUE DISPONE MEDIDAS DE PROTOCOLO SANITARIO PARA LA PREVENCIÓN DE COVID 19 EN EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO ESPECIAL DE PERSONAS EN LA MODALIDAD DE VEHICULO MENOR) Y ORDENANZA MUNICIPAL N° 14-2020

Del Informe emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura respecto al estado de las ciclovías en la Municipalidad Distrital de Reque las cuales están obstaculizando el tránsito peatonal en las zonas comerciales del distrito, abriéndose a debate los regidores exponen las dificultades de que las ciclovías sigan funcionando en el lugar donde están ubicadas.

Habiendo culminado el debate, se somete a votación, siendo aprobado por UNANIMIDAD la derogación de la Ordenanza N° 008-2020 y de la Ordenanza N° 14-2020, señalándose que se emitirá nueva Ordenanza en cuanto se tenga una propuesta técnica adecuada.

TERCER PUNTO DE AGENDA: COMISIÓN TÉCNICA PARA DETERMINAR EL ESTADO SITUACIONAL DE LOS TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL.

Habiendo dejado establecido que existen problemas con la delimitación de las áreas de propiedad municipal en los sectores de Ampliación Villa El Sol, Miraflores, Donación Las Delicias y demás áreas, lo que viene generando problemas de evasión tributaria entre otros, se apertura el debate a fin de determinar si debe crearse la comisión técnica para determinar el estado situacional de dichos terrenos, a efectos de poder



ejercer un mejor manejo de dichos terrenos y ordenar la disposición y demarcación territorial del distrito.

Habiendo culminado el debate, se somete a votación, siendo aprobado por MAYORÍA con 01 ABSTENCIÓN DE LA REGIDORA CAROL GALINDO, debiendo crearse dicha comisión, la cual será formalizada en el acuerdo municipal.

Señor Alcalde, Señores Regidores, se agradece el apoyo brindado y se da por finalizada la sesión siendo las 13:05 pm.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
ALCALDE
Mandiel Oswaldo Necasup Rivera

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Hugo Balderán Campos Requejo
COMISION DE DESARROLLO URBANO, PLANEACION ESTRATEGICA Y
INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Tec. Enf. Yvelka Arce y Tello Esquivel
COMISION DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. T.M. Ysabel Del Milagro Rodriguez Yacio
COMISION DE DESARROLLO URBANO Y INFRAESTRUCTURA LOCAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Lic. Carol Azucena Galindo Baca
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Aug. Marco Augusto Ramirez Requejo
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE REQUE
Felix Cardoza Martinez
COMISION DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO